ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	**Secretaría solicitante:**	**Secretaría de Salud Departamental**
	Dependencia de laSecretaría solicitante:	**Subsecretaría de Salud Pública**
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	ELOINA GOENAGA
2.Nº de proceso en el plan de compras:	**80111600**	
3. No. BPIN (Proyectos de inversión)	**2020002080041**	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se presenta como una prioridad en Colombia, con lo cual, el departamento del Atlántico acogiendo los lineamientos y directrices emitidas por la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, en su objetivo de orientar a las Entidades Territoriales de alcanzar los mejores resultados de prevención que impacten de manera positiva en la Salud de la población colombiana; desarrollara las acciones pertinentes para implementar la estrategia que permita disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas. El Decreto 3039 de 2007 establece el Plan Nacional de Salud Pública, cuyo primer objetivo es mejorar la salud de la población colombiana. En atención a lo anterior, se estableció el programa PAI, el cual permite tener una intervención directa con la población para desarrollar la promoción y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles que pueden ser controladas con la herramienta de las vacunas. En ese sentido, la Gobernación del Atlántico, acogiendo los lineamientos y objetivos previstos a nivel nacional que son implementados a través del PAI, requiere de una cobertura integral en todo el territorio del departamento del atlántico, para acompañar el desarrollo del programa, el cual será implementado en la población prioritaria como los niños menores de 6 años; adultos mayores y las mujeres en estado de gestación, teniendo en cuenta su alto riesgo de afectación en ocasión a su insuficiencia inmunológica. Por lo anterior, La Secretaría de Salud del Departamento, requiere de un grupo de personas que brinden apoyo y acompañamiento en los diferentes procesos que realiza la subsecretaría de salud pública en cumplimiento de la promoción y prevención del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), garantizando la ampliación de la cobertura en todos los municipios del departamento del Atlántico, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental, no posee el personal de planta suficiente para garantizar el correcto cumplimiento de sus funciones. En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias consignadas en la normatividad vigente, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de los planes y programas de	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”</td></tr>
<tr><td>5. Objeto contractual</td><td colspan="3">PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.</td></tr>
<tr><td>5.1. Clasificación UNSPSC:</td><td colspan="3"><table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr></table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">6. Especificaciones para la vinculación de contratista:</td><td>CONTRATISTAS PLURALES</td><td colspan="2">VER CUADRO ANEXO</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA INDIVIDUAL</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>7. Obligaciones del Contratante:</td><td colspan="3">1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>8. Obligaciones generales del Contratista:</td><td colspan="3">1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.</td></tr>
</table>

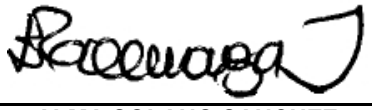
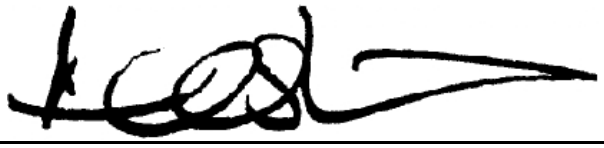
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12.Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
9. Obligaciones específicas del Contratista:	**CONTRATISTAS PLURALES**	**VER CUADRO ANEXO**
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	**N/A**
10.Plazo de Ejecución:	**CONTRATISTAS PLURALES**	**VER CUADRO ANEXO**
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	**N/A**
11. Lugar de Ejecución	**BARRANQUILLA / ATLÁNTICO**	
12.Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
13. Capacidad Jurídica	1) Propuesta 2) Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP 3) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 4) Copia de Cédula de Ciudadanía 5) Registro Único Tributario – RUT 6) Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia 7) Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. 8) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) 9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) 10) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">11) Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
12) Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
13) Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional
14) Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar
15) Copia del Diploma de Postgrado (en caso que aplique).
16) Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
17) Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)
18) Certificación Bancaria.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14. Valor Estimado del contrato:</td><td>CONTRATISTAS PLURALES</td><td colspan="2">El valor estimado de la contratación es por un valor DE SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($72.600.000, oo) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
<table>
<tr><th>Capitulo</th><th>Articulo</th><th>Descripción</th><th>Fuente de financiación</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2.02.03.01.01.04.04.01</td><td>27300</td><td>Gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI</td><td>4304 – RSGP – Salud Pública – Gestión.</td><td>$ 72.600.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 72.600.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA INDIVIDUAL</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15. Forma de Pago:</td><td>CONTRATISTAS PLURALES</td><td colspan="2">VER CUADRO ANEXO</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA INDIVIDUAL</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

16. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	**NUMERO:**	**202000591**	
	VALOR:	**$ 130.000.000**	
	FECHA:	**05-03-2020**	
17. Supervisión contrato):	**Nombre del funcionario:**		**ELOINA GOENAGA**
	Identificación del funcionario:		32.609.770
	Cargo del funcionario:		Subsecretaria de Salud Pública
	Dependencia:		Secretaría de Salud Departamental
18. Análisis del Riesgo:	**VER ANEXO**		
19.Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	Para la presente contratación, no es obligatoria la exigencia de garantías. En atención a los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su articulo **2.2.1.2.1.4.5.:** "*NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"		
FIRMAS Y APROBACIONES			
Firma quien proyecto el estudio	**NOMBRE:**		**ELOINA GOENAGA**
	CARGO:		Subsecretaria de Salud Pública
	FECHA:		**03-08-2020**
	FIRMA:		
Firma responsable	**NOMBRE:**		**ALMA SOLANO SANCHEZ**
	CARGO:		Secretaria de Salud Departamental
	FECHA:		**03-08-2020**
	FIRMA:		

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

CUADRO

ANEXO

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
MILEIDY MACHACON PACHECO	Acreditar título de técnico en salud pública, certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2020, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante (4) pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000)**. y un saldo final por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)** previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
PATRICIA ARRIETA	Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante (4) pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000)**. y un saldo final por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)** previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

PAULA CERVANTES	Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante (4) pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000)**. y un saldo final por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)** previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
JAKELINE MENDEZ MOLINA	Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante (4) pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000)**. y un saldo final por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)** previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
MERLY VIZCAINO ROJAS	Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante (4) pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000)**. y un saldo final por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)** previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

ANA PALMA	Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante (4) pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000)**. y un saldo final por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)** previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).